

## Referente para la Atención Integral del Estudiante

### Departamento de Bienestar Estudiantil

Desde el año 2020 existe en el Consejo de Formación en Educación el *Referente para la Atención Integral del Estudiante* que trabaja dentro la órbita del *Departamento de Bienestar Estudiantil*.

De acuerdo con las normativas nacionales e internacionales correspondientes, desarrolla sus funciones en clave de *Derechos Humanos*, desde la *perspectiva de género* y con una lógica de *prevención y promoción de salud y construcción de ciudadanía*. Además, aporta una *mirada integral* en la atención a *estudiantes del Consejo de Formación en Educación (CFE) que vean afectadas u obstaculizadas*, por muy diversos motivos, *sus posibilidades de participación e inclusión* plena en todos los aspectos vinculados a su vida estudiantil, *sus procesos formativos y sus aprendizajes*.

El tipo de *situaciones que se abordan* son muy diversas. A modo de ejemplo: *problemas del aprendizaje, acoso y abuso sexual, violencia basada en género y generaciones, consumos problemáticos, discapacidades físicas, dificultades vinculares, de integración al grupo o de convivencia grupal, problemas de convivencia en residencias estudiantiles del C.F.E., embarazo/maternidad en condiciones de vulnerabilidad, problemáticas vinculadas a la salud mental, situaciones de discriminación*, etc.

Con esta propuesta se trata de dar respuesta a las situaciones que impactan al *colectivo estudiantil* (incluso más allá de su lugar específico como estudiantes) y que dificultan el *pleno desarrollo de sus potencialidades como sujetos*. Se interviene *asesorando, orientando y apoyando* a *estudiantes* que atraviesen alguna de las situaciones mencionadas u otras que afecten su proceso formativo; coordinando con las instituciones que en cada caso sea pertinente.

Con respecto a los Centros e Institutos del C.F.E. se procura apoyar, asesorar, acompañar y *colaborar con las direcciones y comunidades educativas*, para el abordaje de aquellas situaciones y problemas que constituyan *barreras para la inclusión y la participación de estudiantes* en la institución y para la apropiación de su formación y sus

aprendizajes. Al mismo tiempo se busca *promover, desarrollar y potenciar procesos generadores de una cultura institucional inclusiva*, que permita crear *climas de convivencia saludables*.

Psic. Leonardo Martinelli

Vías de contacto: [atencionestudiantil.bienestar@cfe.edu.uy](mailto:atencionestudiantil.bienestar@cfe.edu.uy)

Teléfono: 29005876 int. 255 (lunes y jueves de 10 a 12 horas; martes, miércoles y viernes de 14:30 a 17 horas).